

ACTA DE COMISIÓN GESTORA DE LA RFET DE 8 DE DICIEMBRE DE 2020

La reunión de la Comisión Gestora se ha celebrado con acuerdos por escrito y sin sesión.

ASISTENTES

Miguel Díaz Román, Presidente en funciones.

Miembros de la Comisión Gestora por la Junta Directiva

Joan Querol i María, Secretario

Enrique Campillo Gil, Tesorero

Antonio Martínez Cascales

Miembros de la Comisión Gestora por la Comisión Delegada

Jordi Tamayo De Winne

Juan Luis Rascón Lope

Miguel Ángel Palazón Esteban

La Comisión Gestora procede a reflejar en el presente Acta los acuerdos adoptados por la misma desde su constitución hasta el 8 de diciembre de 2020.

1. Campeonatos de España absolutos por equipos de primera categoría

Ha existido un amplio debate y diversidad de opiniones sobre la celebración o no del Campeonato, en especial tras la decisión de la Generalitat de Cataluña del cierre de los clubes deportivos y ante los cierres perimetrales de varias comunidades autónomas. Finalmente, el Real Club de Polo ante el cierre generalizado de los clubes deportivos, tomó la decisión de no celebrarlo en su club, y ante la situación actual, se toma la decisión de la cancelación de los Campeonatos de España absolutos de primera Categoría de 2020.

2. Alegaciones del Tribunal Administrativo del Deporte del CSD.

Se informa sobre el recurso interpuesto por D. Pere Torras sobre el calendario electoral y en concreto sobre la fecha prevista de la celebración de Asamblea General para elección de Presidente y Comisión Delegada. La Comisión Gestora, por unanimidad acuerda modificar la fecha de la indicada Asamblea al 13 de marzo de 2021, en lugar de la fecha inicialmente prevista, que era 27 de marzo de 2021.

3. Beca a Carlos Alcaraz.

Se plantea a la Comisión Gestora la concesión de una beca complementaria a la ya recibida a D. Carlos Alcaraz. Se analiza brevemente su progresión y se acuerda por unanimidad la concesión de una beca complementaria a la ya recibida durante 2020, por importe de 30.000.-€, contra el presupuesto de 2020, al tener cabida en el mismo.

4. Sedes de los Campeonatos de España juveniles 2021.

A propuesta de Javier Soler y tras recibir en la RFET las aplicaciones a sedes de los Campeonatos de España juveniles para 2021, se aprueba por unanimidad las siguientes designaciones de sedes y fechas:

Campeonato de España Alevín. (21 al 27 de junio). Centro Deportivo Municipal la Elipa (Casa de Campo-Madrid).

Campeonato de España Infantil. Trofeo Manuel Alonso (5 al 11 de julio). Club Atlético Montemar (Alicante).

Campeonato de España Cadete. (Fase Previa 19 al 21 de junio, Fase Final 21 al 27 de junio). Club Internacional de Tenis (Madrid).

Campeonato de España Junior. (Fase Previa 14 al 16 de agosto, Fase Final 16 al 22 de agosto). Club de Tennis Girona (Girona).

5. Solicitud de los clubes del G12 de Cataluña de suspensión de los Campeonatos de España Veteranos por equipos.

Jordi Tamayo manda carta a la Comisión Gestora. Se realiza un amplio debate al respecto. La lógica es la cancelación, puesto que han sido cancelados los Campeonatos de España Absolutos.

Antonio Cascales es partidario en general de que se juegue todo lo que se pueda y suspender cuantos menos campeonatos mejor, asumiendo la decisión final que se tome.

Juan Luis Rascón es partidario de cancelar ya que no se entendería otra decisión tras haber cancelado los Campeonatos de España Absolutos, si bien es partidario de reactivar las competiciones en cuanto se pueda.

Se analiza el correo mandado a todos los clubes en octubre y tras un amplio debate se acuerda la suspensión temporal, no la cancelación, hasta ver si la situación mejora y se pueden reanudar.

6. Jueces de eliminatorias en los Campeonatos de España por equipos de veteranos.

Joan Querol presenta a la Comisión Gestora un informe motivado y petición de Javier Soler para que en las eliminatorias de los Campeonatos de España por equipos de veteranos, haya un juez de eliminatoria, exponiendo pormenorizadamente los motivos.

Ello supondría un presupuesto de aproximadamente 14.000.-€. Ahora esta partida está dotada con un presupuesto de 2.500.-€, por lo que supondría un incremento de 11.500.-€, a razón de 90.-€ por eliminatoria (impuestos incluidos). Los ingresos que se obtienen en estos campeonatos son de aproximadamente 35.000.-€ (a razón de 250.-€ por equipo).

Queda aprobada por la Comisión Gestora la citada propuesta de Javier Soler para 2021.

7. Renovación de Anabel Medina como capitana de España para la FED CUP.

Informa Miguel Díaz que se ha pedido autorización al Consejo Superior de Deportes para poder renovar en periodo electoral el contrato de Anabel Medina como Capitana de FED Cup. Nos lo permiten hacer como Comisión Gestora ya que la nueva Junta Directiva no estará constituida hasta marzo y las finales de la FED Cup son en abril. Se mantendrían las mismas condiciones que ha tenido este año y sería por un año, es decir, hasta diciembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad la renovación de Anabel Medina como se informa en el párrafo anterior.

8. Pago contrato McCann.

Informa Miguel Díaz de que McCann, empresa proveedora de la RFET en cuanto a captación de patrocinadores, reclama el pago de las cantidades pendientes de 2020.

McCann consiguió un importante patrocinio de RENAULT (550.000.-€ aproximadamente para 2020). El patrocinio conlleva unos trabajos a realizar plasmados contractualmente. El

Consejo Superior de Deportes, a través de su Fundación, transfirió de RENAULT la cantidad de 1.038.750.-€ en febrero, que es aproximadamente el 75% del proyecto, y por parte de la RFET se le pagó a McCann el mismo porcentaje, si bien el resto de su factura está pendiente de pago.

McCann tenía previsto realizar entre otras acciones ya realizadas de RENAULT un RoadShow en 2020, que por la pandemia no se ha podido realizar y se ha pospuesto para 2021. Ahora se tiene que pagar a McCann el 75% de 4 facturas emitidas y pendientes de pago según el contrato vigente y que ascienden aproximadamente a 376.000.-€ y se plantea a la Comisión Gestora la realización del pago.

Se acuerda por unanimidad el cotejo de las facturas con Dani Domenech y tras su comprobación y conformidad con el contrato, proceder al pago.

Sin más asuntos a tratar, se levanta acta por escrito y sin sesión de las decisiones de la Comisión Gestora hasta el día 8 de diciembre de 2020, firmando la misma el Presidente en funciones y el Secretario General.